

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE ACUERDA LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITUADO EN PLAZA 3 DE ABRIL NÚMERO 2 DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE.: CONTR 2026 42725

TÍTULO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITUADO EN PLAZA 3 DE ABRIL NÚMERO 2 DE ALMERÍA”.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 137.544,40 € IVA incluido

VALOR ESTIMADO: 227.346,12 €

Vista la memoria formalizada por la Secretaría Provincial de este organismo, para el inicio del expediente de contratación del servicio “DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO PLAZA 3 DE ABRIL, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA” por un importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (IVA incluido), (137.544,40 €), con un plazo de ejecución de 12 MESES y financiado con cargo a la siguiente posición presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	24.834,41 €	1400020000 G/12S/22700/04/01
2027	112.709,99 €	

Visto que para la adecuada ejecución del servicio se precisa, conforme a las previsiones establecidas en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público acudir a una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas para ello.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público así como la en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022).

RESUELVE

- 1.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia
- 2.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto conforme a lo establecido en el art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Amós García Hueso

1



AMOS GARCÍA HUESO		21/04/2026 12:06:26	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8eIncVa9LWwfZHzyDrF9I9CEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	